

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

216**JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña Gloria Martín-Moreno Calcerrada, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 3 de Jerez de la Frontera, en los autos número 69 de 2012, seguidos a instancias de doña Eva María Sierra Romero, don Antonio García Carrasco, don Juan Manuel García Flores, doña Elena González Olmo, don Alejandro Benítez Camacho, don Jesús Íñiguez Vargas, doña Macarena Caballero Ceballos, don Aarón Benigno Rique, doña Alicia Gómez Natera, doña Lourdes Gómez Natera, don J. Ramón Fernández Manga y doña María Dolores Reyes Rizo, contra el Fondo de Garantía Salarial “Limpibor, Sociedad Limitada”, “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, y “Día, Sociedad Anónima” (supermercados), sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27 de noviembre de 2013, a las diez y diez horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida Alcalde Álvaro Domecq, número 1, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 16 de octubre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.037/13)

